

GM COMPUTACION

B

Código N° 06

FACTURA N°

0008-00021367

DIAZ ADRIANA MARIEL
GUEMES 510 - TARTAGAL - SALTA
I.V.A. RESPONSABLE INSCRIPTO

FECHA: 10/06/2024

CUIT: 27-22779769-5
Ing. Brutos: 27-22779769-5
Inicio de actividad: 12/2008

Cliente: UNSA, Sede Tartagal

Domicilio: WARNES Y EJERCITO ARGENTINO CP: 0

Localidad: Tartagal
Salta

Teléfono:

IVA

Exento

CUIT N°:

30-58676257-1

Condición de venta:

Contado

Remito N°.

CODIGO

DESCRIPCIÓN

CANTIDAD

P. UNITARIO

IMPORTE

INTMO8961

MODEM ROUTER 2 ANTENAS TP LINK 8961 N

1,00

69.300,00

69.300,00

INVALIDADO
SEDE TARTAGAL

Subtotal

Descuento 0 %

Subtotal

TOTAL

69.300,00

0,00

69.300,00

69.300,00



CAE: 74245102857509

Fecha Vto.: 20/06/2024

ALTA PROVISORIA DE BIENES N°/2024

ALTA N°		EXPTE. N° TAR-22/2024				INSTITUCION : UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA				CODIGO:
RESOLUCION N° TAR-29/2024 U.N.Sa.		UNIDAD DE ORGANIZACION: Sede Regional Tartagal				SECCION:				
ORDEN DE COMPRA N°/2024		SECTOR:								Observac.
Cuenta	Sub-Cta.	N° orden Mat. Inv.	Procedencia	Estado	Designación y Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor total	Valor total	
			"GM COMPUTACION"	1	MODEM ROUTER 300 Mbps WI-FI ADSL2. Modelo: TD-W8961N. Version: 3.20. Serie N° 22062T2017869, Part N° 1711502153	1	\$ 69.300,00	\$ 69.300,00	\$ 69.300,00	Factura "B" N° 0008-00021367 10/06/2024
						TRANSPORTE		1	\$ 69.300,00	

Firma Resp
Aclaración
Cargo

Ctrl. Patrim.

Confecionó


 Prof. OSCAR S. IBANEZ
 DIRECTOR
 Dirección Contabilidad y Patrimonio
 SEDE REGIONAL TARTAGAL - UNSa.



Resolución de Dirección **29 / 2024 - TAR -UNSa**
Aprueba y autoriza la compra de un Modem Router para la Sede Regional Tartagal. Expediente TAR-22/2024
De: Tartagal - Direccion Contable y Patrimonial



Salta,
14/06/2024

VISTO:

La nota de fecha 28 de mayo de 2.024, presentada por el Sr. Gonzalo Néstor Sánchez Lenz, Supervisor de red de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma se solicita la compra en carácter de urgente de un Router ADSL, destinado a la red Wifi del edificio A de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, que se encuentra fuera de servicio.

Que la Dirección de la Sede Regional Tartagal, el día 28 de mayo de 2024, autoriza lo solicitado.

Que debido a la urgencia y a la necesidad de adquirir el equipo para ponerlo en funcionamiento, se procede a solicitar presupuestos a la firma GM Computación de Adriana Diaz y a Tecnograf S.A. de la ciudad de Tartagal.

Que el Supervisor de redes recomienda, adquirir dicho equipo a la firma GM Computación por ser el precio conveniente y cumplir con las características solicitadas.

Que la Factura Tipo B N° 0008-00021367 de fecha 10 de junio de 2.024 de la firma GM Computación, corresponde a las erogaciones realizadas para atender a lo solicitado.

Que el comprobante se encuentra debidamente conformado por Dirección, Dirección General Administrativa y por el supervisor de Red de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

Que corresponde emitir resolución aprobando los gastos.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

LA VICEDIRECTORA
DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD
RESUELVE

 ARTÍCULO 1º.- APROBAR lo actuado y AUTORIZAR el gasto por la suma de PESOS: SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CON 00/100 (\$69.300,00), abonado a la firma GM Computacion de Diaz Adriana Mariel, CUIT N° 27-22779769-5, IVA Responsable Inscripto, con Domicilio en calle Guemes N° 510 de la ciudad de Tartagal, en concepto de compra de Router ADSL, destinado a la red Wifi del edificio A de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

 ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR el gasto en la siguiente partida de Fondos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad correspondientes al ejercicio 2.024:



Resolución de Dirección **29 / 2024 - TAR -UNSa**
Aprueba y autoriza la compra de un Modem Router para la Sede Regional Tartagal. Expediente TAR-22/2024
De: Tartagal - Dirección Contable y Patrimonial



Salta,
14/06/2024

4.3.6. Equipos de informática, por la suma de PESOS: SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CON 00/100 (\$69.300,00).

ARTÍCULO 3°.- COMUNÍQUESE a Dirección General Administrativa y Dirección Contable y Patrimonial a sus efectos y publíquese.

T.U.P. **Adrián B. Ortega**
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



Lic. **Teresita I. Mercado**
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a